

SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - SPOT

DEPÓSITO MASIVO DE DETRACCIONES POR INTERNET Y BANCO DE LA NACIÓN

Manual del Usuario

Versión 5.0

**División Normativa de Control y Recuperación de la Deuda
Gerencia Normativa de Procesos
Intendencia Nacional de Gestión de Procesos**

Octubre, 2019

INDICE

1.- ¿A quiénes está dirigido este servicio?	3
2.- ¿Cómo funciona esta forma de pago?	3
2.1 - ¿Cómo realizo un pago masivo por internet?	4
2.2 - ¿Cómo realizo un pago masivo en el Banco de la Nación	7
3.- ¿Existe un límite para el número de depósitos contenido en el archivo de pago?	11
4.- ¿Qué beneficios ofrecen estas soluciones?.....	11
5.- ¿Cuáles son las características del archivo para ambas opciones de depósito?	11
5.1 – Tipo de archivo	11
5.2 – Longitud de cada línea o registro	11
5.3 – Datos que debe contener el archivo	12
5.4 – Tabla de códigos de bienes o servicios sujetos de detracción.....	25
5.5 – Tabla de tipo de operaciones sujetas al sistema	26
5.6 – Tabla de tipo de comprobante	27
5.7 – Tabla de serie de comprobante.....	27
5.8 – Tabla de tipo de documento del adquirente	28
5.9 – Nombre o rótulo del archivo	28
6.- ¿Por qué motivos el sistema rechaza un archivo?	28
7.- ¿En qué Sucursales u Oficinas del Banco de la Nación está implementado este servicio.....	29
EJEMPLOS.....	30

DEPÓSITO MASIVO DE DEDUCCIONES:
DEPÓSITO MASIVO POR INTERNET Y EN EL BANCO DE LA NACIÓN

INSTRUCTIVO

1.- ¿A quiénes está dirigido este servicio?

A los **adquirientes** que realizan múltiples operaciones sujetas a deducción de manera frecuente, y tienen la necesidad de efectuar gran cantidad de depósitos en las cuentas bancarias de un número significativo de proveedores.

A los **proveedores** que tienen la necesidad de realizar múltiples depósitos en su cuenta propia a consecuencia de las operaciones realizadas con múltiples adquirientes. En esta alternativa, es el mismo proveedor que realiza los depósitos de la deducción.

2.- ¿Cómo funciona esta forma de pago?

Tiene usted dos medios para realizarlo:

a) Por Internet, a través de la página web de SUNAT, para tal efecto deberá utilizar su código de usuario y password de acceso al ambiente SOL (SUNAT Operaciones en Línea).

b) En el Banco de la Nación: tiene dos modalidades:

b.1 Mediante el número de pago de deducciones (NPD): el sujeto obligado a realizar el depósito debe registrar la información del depósito en SUNAT Operaciones en Línea (deberá acceder con su código de usuario y password de acceso al ambiente SOL), generar el número de pago de deducciones y realizar el pago del depósito en agencias del Banco de la Nación proporcionando dicho número.

b.2 Directamente en las agencias del Banco de la Nación: Esta modalidad solo puede ser utilizada en los supuestos en que no procede el uso del número de pago de deducciones o no se pueda generar el número de pago de deducciones en SUNAT Operaciones en Línea.

Características de ambas opciones:

BANCO DE LA NACIÓN	INTERNET (AMBIENTE SOL)
Tiene costo cero en ambas modalidades: - Mediante el número de pago de deducciones (NPD). - Directamente en las agencias del Banco de la Nación:	Se paga una comisión, la cual es fijada en libre competencia por cada banco comercial.
- <u>Mediante el número de pago de deducciones</u> : Se debe registrar la información del depósito en SUNAT Operaciones en Línea (se necesita contar con el código de usuario y password de acceso al ambiente SOL de SUNAT), generar el número de pago de deducciones y realizar el pago en las agencias del Banco	Se realiza a través de la página web de la SUNAT (se necesita contar con el código de usuario y password de acceso al ambiente SOL). No es necesario el apersonamiento a ningún banco, solo se necesita tener afiliada la cuenta de cargo respectiva en su banco de confianza.

<p>de la Nación proporcionando dicho número.</p> <p>- <u>Directamente en las agencias del Banco de la Nación</u>: Se realiza directamente en las ventanillas de las agencias autorizadas del Banco de la Nación.</p>	
<p>- <u>Mediante el número de pago de detracciones</u>: Es necesario generar un archivo y grabarlo en cualquier dispositivo de memoria de su PC y transmitirlo por Internet. El archivo debe contener la relación de depósitos a realizar siguiendo la estructura que en este documento se detalla.</p> <p>- <u>Directamente en las agencias del Banco de la Nación</u>: Es necesario generar un archivo y grabarlo en un dispositivo de memoria para presentarlo en el Banco de la Nación. El archivo debe contener la relación de depósitos a realizar siguiendo la estructura que en este documento se detalla.</p>	<p>Es necesario generar un archivo y grabarlo en cualquier dispositivo de memoria de su PC y transmitirlo por Internet. El archivo debe contener la relación de depósitos a realizar siguiendo la estructura que en este documento se detalla.</p>
<p>- <u>Mediante el número de pago de detracciones</u>: Realizado el depósito y luego que el Banco de la Nación confirme el depósito, la generación de las constancias de depósito es automática en SUNAT Operaciones en Línea (se denominan "Constancias Virtuales de Pago Masivo").</p> <p>- <u>Directamente en las agencias del Banco de la Nación</u>: Realizado el depósito, la constancia es impresa y entregada en la misma agencia del banco como mínimo dentro de las 36 horas siguientes (se denominan "Constancias Autogeneradas").</p>	<p>Realizado el depósito, la generación de las constancias de depósito es automática en SUNAT Operaciones en Línea (se denominan "Constancias Virtuales de Pago Masivo").</p>

2.1 - ¿Cómo realizo un pago masivo por Internet?

Siga los siguientes pasos:

- Elabore un archivo de texto (archivo plano) con los datos que identifican los depósitos a realizar y grábelo en cualquier unidad o dispositivo de memoria de su PC. La estructura del archivo difiere de acuerdo a su categoría como depositante, es decir si lo hace como **Adquiriente** del bien o servicio o como **Proveedor**; los atributos de dicho archivo y ejemplos prácticos se detallan más adelante.
- Ingresa al ambiente SUNAT Operaciones en Línea (SOL) en la página web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe).
- Si el Código de Usuario y Clave de Acceso al sistema son correctos, usted podrá acceder al ambiente para realizar el depósito masivo.
- Aparecerá la pantalla siguiente para que usted pueda ubicar y cargar el archivo de pagos mediante la opción "Examinar" del rubro "Depósitos Masivos" ubicado en la parte superior:

Depósito Masivo de Detracciones por Internet y Banco de la Nación

Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)

Depósito Masivo

Archivo para depósito masivo: D:\Visa\Nueva carpeta\ Examinar...

Continuar

Depósito Individual

Tipo de Operación: Seleccione un tipo de operación

Tipo de bien o servicio: Seleccione un tipo de bien o servicio

Seleccione si es Ud. el proveedor o adquiriente: Proveedor Adquiriente

RUC del proveedor:

RUC del adquiriente:

- e) Si el archivo es correcto y cumple con las validaciones que realiza el sistema, mostrará los datos de cabecera que identifican la operación y un listado de los pagos a realizar para que usted pueda confirmar la operación:

Depósito Masivo - Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)

ESTA PANTALLA NO CONSTITUYE LA CONSTANCIA DE DEPOSITO

Fecha y hora de pago: 03/10/2005 15:52:43

Archivo: D20100066603040003.TXT

Lote: 040003

Adquiriente: 20100066603 - BILVEYOU

Número de depósitos: 40

Monto total: S/. 700,000.00

Páginas: 1 | 2 | [Siguiente](#)

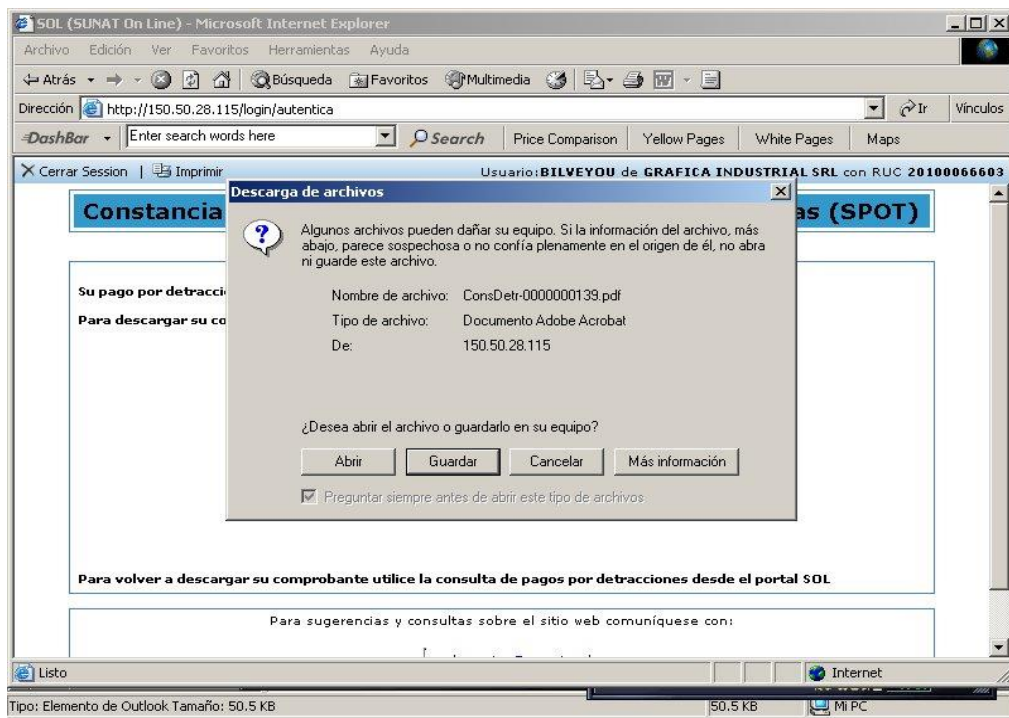
	Proveedor	Operación	Bien ó Servicio	Monto Depósito
1	PENAFIEL SAMALVIDES PEDRO GUSTAVO	01 Venta de bienes o prestación de servicios	007 Caña de azúcar	S/. 10,000.00
2	SALAZAR GARCIA DE TEJEDA SUSANA GEORGINA	01 Venta de bienes o prestación de servicios	010 Desechos y desperdicios	S/. 10,000.00
3	BARRERA MONTENEGRO MANUEL	01 Venta de bienes o prestación de servicios	002 Arroz	S/. 20,000.00
4	ALAYA CULQUI VICENTE	01 Venta de bienes o prestación de servicios	002 Arroz	S/. 30,000.00

- f) El sistema entre otras validaciones verificará que el RUC de los titulares de las cuentas a las que se destina el depósito sea válido y tenga una cuenta de deducciones asociada en el Banco de la Nación, si no hay motivos de rechazo presentará la pasarela de pagos siguiente:



- g) Elegida la modalidad de pago y el icono de la entidad bancaria en donde usted tiene una cuenta afiliada o si lo prefiere mediante tarjetas afiliadas al sistema VISA, podrá realizar automáticamente el cargo en dicha(s) cuenta(s) por el total indicado y emitirá la constancia de pago conteniendo cada uno de los depósitos que conforman la relación.

Evocará una pantalla que le permitirá “Abrir” o “Guardar” en un dispositivo de memoria de su PC, el archivo conteniendo la “Constancia Virtual de Depósitos Masivos”.

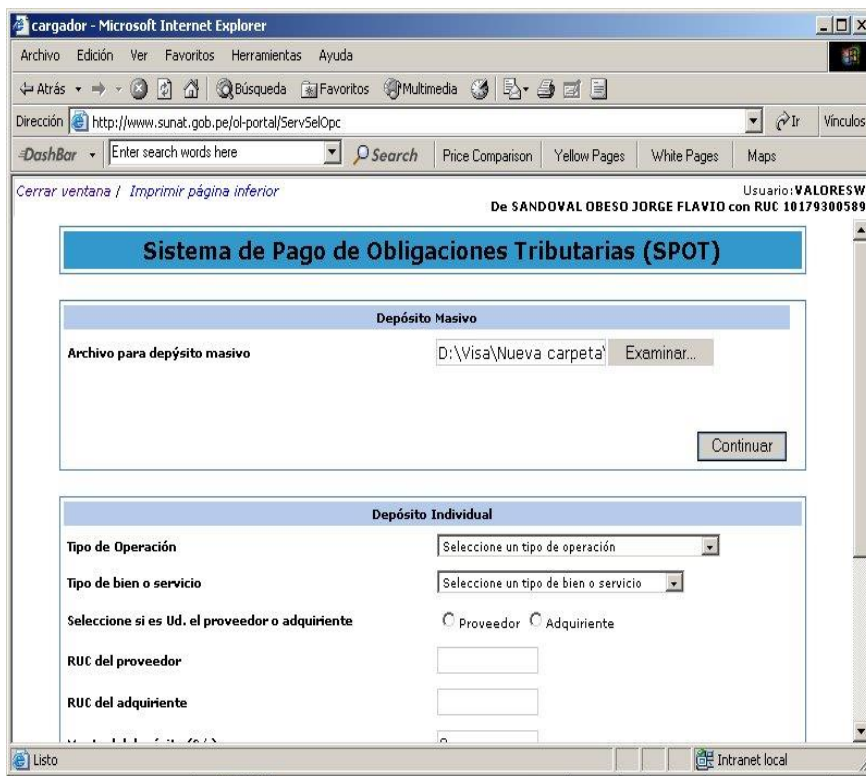


2.2 - ¿Cómo realizo un pago masivo en el Banco de la Nación?

2.2.1 Mediante el número de pago de detracciones (NPD):

Siga los siguientes pasos:

- Elabore un archivo de texto (archivo plano) con los datos que identifican los depósitos a realizar y grábelo en cualquier unidad o dispositivo de memoria de su PC. La estructura del archivo difiere de acuerdo a su categoría como depositante, es decir si lo hace como **Adquiriente** del bien o servicio o como **Proveedor**; los atributos de dicho archivo y ejemplos prácticos se detallan más adelante.
- Ingresar al ambiente SUNAT Operaciones en Línea (SOL) en la página web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe).
- Si el Código de Usuario y Clave de Acceso al sistema son correctos, usted podrá acceder al ambiente para realizar el depósito masivo.
- Aparecerá la pantalla siguiente para que usted pueda ubicar y cargar el archivo de pagos mediante la opción “Examinar” del rubro “Depósitos Masivos” ubicado en la parte superior:



- Si el archivo es correcto y cumple con las validaciones que realiza el sistema, mostrará los datos de cabecera que identifican la operación y un listado de los pagos a realizar para que usted pueda confirmar la operación:

Depósito Masivo de Deduciones por Internet y Banco de la Nación

Depósito Masivo - Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)

ESTA PANTALLA NO CONSTITUYE LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO

Fecha y hora de pago: 03/10/2005 15:52:43
Archivo: D20100066603040003.TXT
Lote: 040003
Adquiriente: 20100066603 - BILVEYOU
Número de depósitos: 40
Monto total: S/. 700,000.00

Páginas: 1 | 2 | [Siguiendo](#)

Proveedor	Operación	Bien ó Servicio	Monto Depósito
1 PENAFIEL SAMALVIDES PEDRO GUSTAVO	01 Venta de bienes o prestación de servicios	007 Caña de azúcar	S/. 10,000.00
2 SALAZAR GARCIA DE TEJEDA SUSANA GEORGINA	01 Venta de bienes o prestación de servicios	010 Desechos y desperdicios	S/. 10,000.00
3 BARRERA MONTENEGRO MANUEL	01 Venta de bienes o prestación de servicios	002 Arroz	S/. 20,000.00
4 ALAYA CULQUI VICENTE	01 Venta de bienes o prestación de servicios	002 Arroz	S/. 30,000.00

- f) El sistema entre otras validaciones verificará que el RUC de los titulares de las cuentas a las que se destina el depósito sea válido y tenga una cuenta de deducciones asociada en el Banco de la Nación, si no hay motivos de rechazo presentará la pasarela de pagos siguiente:

Pago - Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)

Monto a pagar: S/. 1.00
Seleccione su medio de pago:

Cargos en cuenta

Tarjetas de crédito y débito

Generación de Número de Pago de Deduciones - NPD

npd

Este número permite efectuar el pago de deducciones en cualquier Agencia del Banco de la Nación

Copyright © SUNAT 1997 - 2018

- g) Elegido el icono de la opción NPD, el sistema generará el número de pago de deducciones, el mismo que puede imprimirse, guardarse o enviarse por correo electrónico que se indique al sistema:

Depósito Masivo de Detracciones por Internet y Banco de la Nación

Número de Pago de Detracciones (NPD): 0000011009026

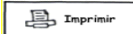

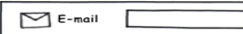
Importe total a pagar (S/) 12.00
 Fecha límite de pago 1/10/2019
 RUC del que generó el NPD 20007511197
 Nombre o Razón Social del que generó el NPD Grafica Industrial


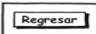
Pague en cualquier canal habilitado por el **Banco de la Nación** (ventanillas o canales electrónicos).
IMPORTANTE: el presente documento no es una Constancia de Depósito de Detracciones.

Usted puede utilizar este NPD para realizar el pago hasta el día dd/mm/aaaa

Depósito de detracciones que se cancelará luego que que realice el pago: 1 / 1

N° de cuenta de detracciones	RUC del Proveedor	Nombre o Razón Social del Proveedor	Número de documento del Adquiriente	Nombre o Razón Social del Adquiriente	Tipo de operación	Tipo de bien o servicio	Periodo Tributario	Tipo de Comprobante	Serie y Numero de Comprobante	Monto de depósito S/
00102896500	20203040501	La Peruanita SAC	20007511197	Grafica Industrial	01	023	201909	01 -Factura	0001 00206422	12.00

- e) Debe acudir al Banco de la Nación y realizar el pago proporcionando el número de pago de detracciones y, de no mediar alguno de los motivos de rechazo que más adelante se detallan, el Banco de la Nación generará y le entregará el “Formulario 1669 - Boleta de pago NPD” que contiene los datos de la operación de pago.

BANCO DE LA NACION
 RUC : 20100030595 01/10/2019
 BOLETA DE PAGO SUNAT - FORM 1669
 Número de Orden: 0200000049

TIPO/NRO.IDENTIF.: RUC 20007511197
 NOMBRE/RAZ.SOCIAL: GRAFICA INDUSTRIAL
 NUMERO DE NPD : 0000011009026 NRO. CTAS.: 10
 IMPORTE PAGADO : S/ *****12.00
 FECHA DE PAGO : 01/10/2019 - 11:52
 FORMA DE PAGO : CHEQUE MISMO BANCO
 NRO. CHEQUE : 98735657 BCO.: BCO NACION
 NRO. CUENTA : 00-000-000027

0000153 0801 0802 4997 0071 11:52
 499700010 CLIENTE

Puede revisar su pago y Constancia en SUNAT Virtual (SOL)
 "Confirme pago y revise dinero en ventanilla"

- f) Luego que el Banco de la Nación comunique a la SUNAT la cancelación del monto del depósito, el sistema SUNAT Operaciones en Línea generará automáticamente la constancia que acredita el(los) depósito(s) realizados. Podrá acceder a dichas constancias a través de la “Consulta de pago de detracciones” en SUNAT Operaciones en Línea. La constancia de depósito se podrá imprimir, guardar o enviar al correo electrónico que se indique al sistema.

El Banco de la Nación comunicará a la SUNAT la cancelación del monto de los depósitos cada dos (2) horas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Hora que se realiza el pago con NPD	Hora de comunicación a SUNAT
Hasta las 10:00:00 am	10:00:00 am
Desde las 10:00:01 am hasta las 12:00:00 pm	12:00:00 pm
Desde las 12:00:01 pm hasta las 14:00:00 pm	14:00:00 pm
Desde las 14:00:01 pm hasta las 16:00:00 pm	16:00:00 pm
Desde las 16:00:01 pm hasta las 20:00:00 pm	20:00:00 pm

2.2.2 Directamente en las agencias del Banco de la Nación

Esta modalidad solo puede ser utilizada cuando:

- El sujeto obligado a realizar el depósito se identifique con un documento de identidad distinto al documento nacional de identidad y no tenga la obligación de obtener un número de RUC.
- Se presente una situación no imputable al sujeto obligado que impida la generación del número de pago de detracciones.
- Se rechace el pago con el NPD debido a que el Banco de la Nación no puede establecer comunicación con el sistema de SUNAT.

Deberá usted seguir los siguientes pasos:

- Elabore un archivo de texto (archivo plano) con los datos que identifican los depósitos a realizar. La estructura del archivo difiere de acuerdo a su categoría como depositante, es decir si lo hace como **Adquiriente** del bien o servicio o como **Proveedor**; los atributos de dicho archivo y ejemplos prácticos se detallan más adelante.
- Apersonarse a la oficina autorizada del Banco de la Nación (BN) más cercana a su domicilio fiscal (Ver punto 7) para recibir este tipo de depósitos, portando:
 - Un medio magnético de almacenamiento conteniendo el archivo mencionado en el punto a).
 - El cheque de gerencia respectivo por un monto equivalente a la suma total de los depósitos girado a nombre del Banco de la Nación. Puede ser más de un cheque si lo estima necesario.
 - Carta simple con firma de un responsable y sello de la empresa, dirigida al Banco de la Nación informando el número de depósitos a realizar por este medio, número del(los) cheque(s) que se presentan, monto, banco emisor y anexando el detalle de las cuentas y sus titulares a las que se realizarán los depósitos. La copia de la carta será sellada por el Banco y entregada al contribuyente como cargo de recepción de los cheques.
- Las agencias receptoras del BN cuentan con un sistema de recepción que validará el contenido del archivo plano y emitirá un reporte de conformidad o rechazo según detecte inconsistencias al validar la información del medio magnético de almacenamiento (Por ejemplo, información incompleta, no-coincidencia del total de pagos consignado en el

disquete respecto al monto total sumariado de registros, números de cuenta erróneos, formato de periodo tributario errado, etc.).

- d) Si la operación es válida el sistema cargará la información a la base de datos y generará un reporte de conformidad, el cual será impreso y entregado junto con la copia de la carta presentada como respaldo de haber realizado el depósito correspondiente.
- e) El BN después del cierre de las operaciones del día imprimirá las constancias de depósito individuales con el detalle de los pagos realizados. En la parte superior derecha de las constancias aparecerá el número autogenerado que identifica la constancia y el depósito respectivo por cada proveedor.
- f) Le serán entregadas tres (3) copias de las constancias impresas con la firma y sello del BN.
- g) Tanto el Depositante como el Proveedor (Titulares de las cuentas) tienen la posibilidad de consultar posteriormente los depósitos realizados, verificando la relación histórica de sus pagos en la opción "Consulta de Pago de Detracciones" del ambiente SOL.
- h) En el traslado de la mercadería es importante que tenga a la mano las constancias de depósito pues los datos que identifican la operación serán verificados en las acciones permanentes de control de la SUNAT.

3.- ¿Existe un límite para el número de depósitos contenido en el archivo de pago?

- a) **Internet:** No existe un límite máximo y se puede utilizar la modalidad masiva cuando se realice uno (1) o más depósitos.
- b) **Banco de la Nación:**
 - b.1 Mediante el número de pago de detracciones (NPD): existe un límite máximo de treinta (30) depósitos y se puede utilizar la modalidad masiva cuando se realice uno (1) o más depósitos.
 - b.2 Directamente en las agencias del para Banco de la Nación: No existe un límite máximo; sin embargo, si existe un número mínimo de diez (10) depósitos para el depósito masivo directo.

4.- ¿Qué beneficios ofrecen estas soluciones?

- Ahorro significativo de tiempo para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Menor costo pues se evita tramitar cheques de gerencia en la Banca Comercial.
- En una sola operación puede realizar el depósito de detracciones para "n" proveedores.
- Menor costo administrativo para todos, dado que la constancia de depósito es generada automáticamente en su PC (pago por Internet y pago mediante número de pago de detracciones) o generada y numerada automáticamente por el Banco de la Nación (pago directo en el Banco de la Nación), sin necesidad de llenar formularios pre impresos con tres copias.
- Puede consultar en el ambiente SOL, en cualquier momento, la relación histórica de sus depósitos, generar una nueva constancia y guardarla o enviarla por correo electrónico a su proveedor.
- Puede consultar en línea el Estado de su Cuenta de Detracciones en el Banco de la Nación, accediendo a la dirección <http://www.bn.com.pe>, en donde podrá identificar a todas la Personas Naturales o Jurídicas que han realizado depósitos a su cuenta. En esta

dirección se indican los requisitos para obtener su cuenta de usuario y password correspondiente.

5.- ¿Cuáles son las características del archivo para ambas opciones de depósito?

5.1 Tipo y tamaño de archivo:

Para el pago por internet y pago mediante número de pago de deducciones (NPD):

- El tipo es Texto, es decir, el nombre debe tener la extensión .txt, esta extensión no deber ser puesta manualmente, sino por el propio procesador de texto al momento de grabar el archivo con la opción "Guardar".
- El tamaño del archivo tiene una capacidad de hasta 200,00 bytes

5.2 Longitud de cada línea o registro:

5.2.1 Por internet

Es de 68 bytes para la primera línea (datos de cabecera) y de 107 bytes para los registros o filas del detalle. Es decir, los datos necesarios para el pago de cada deducción deben consignarse en cada una de estas líneas, la suma de todos los caracteres y espacios en blanco debe totalizar 107.

Si un campo o dato que compone una línea no totaliza el ancho requerido (descrito en la tabla respectiva), debe completarse con espacios en blanco; si excede 107 se recortarán los caracteres necesarios.

5.2.2 En el Banco de la Nación

a) Mediante el número de pago de deducciones (NPD)

Se debe seguir las mismas indicaciones del punto 5.2.1 (pago por internet).

Es de 68 bytes para la primera línea (datos de cabecera) y de 107 bytes para los registros o filas del detalle, igual que para los pagos por internet.

b) Directamente en las agencias del para Banco de la Nación

Es de 68 bytes para la primera línea (datos de cabecera) y de 66 bytes para los registros o filas del detalle. Es decir, los datos necesarios para el pago de cada deducción deben consignarse en cada una de estas líneas, la suma de todos los caracteres y espacios en blanco debe totalizar 66.

Si un campo o dato que compone una línea no totaliza el ancho requerido (descrito en la tabla respectiva), debe completarse con espacios en blanco; si excede 66 se recortarán los caracteres necesarios.

5.3 Datos que debe contener el archivo:

5.3.1 Por internet

Caso 1:

Si es usted un **adquiriente** que realiza de manera frecuente múltiples operaciones sujetas a deducción, y tiene la necesidad de efectuar gran cantidad de depósitos en las cuentas de un número significativo de proveedores, construya su archivo de la siguiente manera:

a) Datos de cabecera del archivo (primera línea):

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
Indicador de maestra	01	01-01	Consignar siempre un asterisco (*)
RUC del adquiriente	11	02-12	Verificar que sea el correcto, en la Página Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo.
Nombre / Razón Social del adquiriente	35	13-47	No debe quedar espacio en blanco, si pasa de 35 caracteres se deben recortar los sobrantes; si es menor de 35 se completará con espacios en blanco para respetar las posiciones de los demás datos.
N° de lote	06	48-53	Debe cumplir el formato AANNNN, donde 'N' es el número de secuencia del lote en el año 'A'. No se podrá repetir un número de lote para una misma empresa (adquiriente). Ejemplo 190001, 190002, 190003..... (19 es el año y los cuatro dígitos restantes los números correlativos de los lotes o envíos al BN que la empresa debe ir controlando).
Importe total lote	15	54-68	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera de la suma de los importes de los depósitos y los últimos 2 para los decimales (que deben ser ceros). No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.

b) Datos de las filas subsiguientes (Registro de los Abonos)

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
-------	----------	----------------------	---------------

Tipo de documento del Proveedor	1	01-01	Debe consignar siempre el número 6 correspondiente al RUC.
RUC del Proveedor	11	02-12	Verificar que sea el correcto, en la Página Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo.
Nombre / Razón Social del Proveedor	35	13-47	Debe quedar en blanco y se deberá respetar los 35 caracteres con espacios en blanco.
N ° de Proforma.	09	48-56	Puede quedar en blanco o completarse con ceros (0) ya que no es dato obligatorio y debe respetarse la posición de los datos siguientes.
Código bien o servicio	03	57-59	Debe existir en la tabla de códigos de bienes o servicios (ver tabla del numeral 5.4 del presente documento).
N° Cuenta Corriente Proveedor	11	60-70	Debe ser una cuenta activa, abierta por los proveedores en el Banco de la Nación.
Importe del depósito	15	71-85	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera del importe del depósito y los últimos 2 para los decimales (que deben ser ceros). No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.
Código del Tipo de Operación realizada (venta, retiro, traslado....)	02	86-87	Debe existir en la tabla de Tipo de Operación (ver tabla del numeral 5.5 del presente documento).
Periodo Tributario	06	88-93	El periodo tributario viene a ser el año y mes correspondiente a la fecha de emisión del comprobante de pago de la operación sujeta al Sistema de Detracciones. Debe cumplir el formato aaaamm donde aaaa es el año y mm es el número de mes. Los cuatro primeros caracteres (año) debe ser mayor o igual a 2004 y los dos últimos caracteres (mes) corresponde a valores de 01 a 12. El periodo tributario no podrá ser posterior al mes de pago (actual) ni anterior al periodo 200409.

Tipo de comprobante (**)	02	94-95	Debe existir en la tabla de tipo de comprobante (ver tabla del numeral 5.6 del presente documento). En el caso que el tipo de comprobante que origina el depósito de deducción sea una Nota de Débito, Ticket o cinta emitida por máquina registradora (*) que permita ejercer el derecho al crédito fiscal, sustentar gasto o costo para efecto tributario, Póliza emitida por Bolsa de Productos, se seleccionará el Tipo 01.
Serie de comprobante (**)	04	96-99	Puede ser numérico o alfanumérico según el tipo de comprobante (ver tabla del numeral 5.7 del presente documento).
Número de comprobante (**)	08	100-107	Debe ser numérico. Si el número de comprobante es mayor a 8 caracteres deberá ingresar los últimos 8 dígitos de dicho número.

(*) De acuerdo con el numeral 19.1 del artículo 19 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, los comprobantes de pago que se emitan por las operaciones sujetas al Sistema:

- a) No podrán incluir operaciones distintas a éstas.
- b) Deberán consignar como información no necesariamente impresa la frase: Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias.

(**) La información del comprobante es obligatoria por cuanto el depósito, cuando es realizado respecto de una operación de venta, prestación de servicio o contrato de construcción, debe hacerse habiendo emitido el respectivo comprobante de pago, en concordancia con lo previsto en la Ley del Impuesto General a las Ventas y el Reglamento de Comprobante de Pago.

Caso 2:

Si usted es un **proveedor** que tiene múltiples adquirentes y tiene la necesidad de pagar en una sola operación el total de las deducciones, construya su archivo de la siguiente manera:

a) Datos de cabecera del archivo (primera línea):

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
Indicador de maestra	01	01-01	Consignar siempre la letra P (en mayúscula).

RUC del Proveedor	11	02-12	Verificar que sea el correcto, en la Página Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo.
Nombre / Razón Social del Proveedor	35	13-47	No debe quedar en blanco, si pasa de 35 caracteres deben recortarse los sobrantes, si es menor se completará con espacios en blanco para respetar las posiciones de los demás datos.
N° de lote	06	48-53	Debe cumplir el formato AANNNN, donde 'N' es el número de secuencia del lote en el año 'A'. No se podrá repetir un número de lote para una misma empresa (adquiriente). Ejemplo 190001, 190002, 190003..... (19 es el año y los cuatro dígitos restantes los números correlativos de los lotes o envíos al BN que la empresa debe ir controlando).
Importe total lote	15	54-68	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera de la suma de los importes de los depósitos y los últimos 2 para los decimales (que deben ser ceros). No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.

b) Datos de las filas subsiguientes (Registro de los Abonos)

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
Tipo de documento del Adquiriente	1	01-01	Debe existir en la Tabla de Tipo de Documento del Adquiriente (ver tabla del numeral 5.8)

Número de documento del Adquiriente	11	02-12	<p>Si es RUC, en la Página Web de SUNAT hay una opción para confirmar que el número es correcto.</p> <p>Si es DNI, la composición del campo será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los primeros 8 caracteres corresponderán al DNI. - Los 3 caracteres se completarán con espacios en blanco. <p>Si es otro tipo de documento diferente al RUC y DNI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el número es mayor a los 11 caracteres deberá ingresar los últimos 11 dígitos de dicho número. - Si el número es menor se completará con espacios en blanco para respetar las posiciones de los demás datos.
Nombre / Razón Social del Adquiriente	35	13-47	<p>Si el Código ingresado en el campo Bien o Servicio es distinto a 040 y/o el Tipo de documento del Adquiriente es RUC, se deberá respetar los 35 caracteres con espacios en blanco.</p> <p>Si el Código ingresado en el campo Bien o Servicio es 040 y el Tipo de documento del Adquirente ingresado es distinto a RUC, no debe quedar en blanco, si pasa de 35 caracteres deben recortarse los sobrantes y si es menor se completará con espacios en blanco para respetar las posiciones de los demás datos.</p> <p>Si es nombre, primero se deberán ingresar los apellidos seguido de los nombres.</p>
N ° de Proforma.	09	48-56	Puede quedar en blanco o completarse con ceros (0) ya que no es dato obligatorio y debe respetarse la posición de los datos siguientes.
Código bien o servicio	03	57-59	Debe existir en la tabla de códigos de bien (ver tabla del numeral 5.4 del presente documento)

N° Cuenta Corriente Proveedor (En este caso se repite el mismo número para todos los registros, ya que es el proveedor quien hace el depósito)	11	60-70	Debe ser una cuenta activa abierta por el proveedor en el Banco de la Nación.
Importe del depósito	15	71-85	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera del importe del depósito y los últimos 2 para los decimales (que deben ser ceros). No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.
Código Tipo de Operación	02	86-87	Debe existir en la tabla de Tipo de Operación (ver tabla del numeral 5.5 del presente documento).
Periodo Tributario	06	88-93	<p>El periodo tributario es un dato obligatorio y viene a ser el año y mes correspondiente a la fecha de emisión del comprobante de pago de la operación sujeta al Sistema de Dedicaciones.</p> <p>Debe cumplir el formato aaaamm donde aaaa es el año y mm es el número de mes. Los cuatro primeros caracteres (año) debe ser mayor o igual a 2004 y los dos últimos caracteres (mes) corresponde a valores de 01 a 12.</p> <p>El periodo tributario no podrá ser posterior al mes de pago (actual) ni anterior al periodo 200409.</p>
Tipo de comprobante (**)	02	94-95	<p>Debe existir en la tabla de tipo de comprobante (ver tabla del numeral 5.6 del presente documento).</p> <p>En el caso que el tipo de comprobante que origina el depósito de deducción sea una Nota de Débito, Ticket o cinta emitida por máquina registradora (*) que permita ejercer el derecho al crédito fiscal, sustentar gasto o costo para efecto tributario, Póliza emitida por Bolsa de Productos, se seleccionará el Tipo 01.</p>

Serie de comprobante (**)	04	96-99	Puede ser numérico o alfanumérico según el tipo de comprobante (ver tabla del numeral 5.7 del presente documento).
Número de comprobante (**)	08	100-107	Debe ser numérico. Si el número de comprobante es mayor a 8 caracteres deberá ingresar los últimos 8 dígitos de dicho número.

(*) De acuerdo con el numeral 19.1 del artículo 19 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, los comprobantes de pago que se emitan por las operaciones sujetas al Sistema:

- c) No podrán incluir operaciones distintas a éstas.
- d) Deberán consignar como información no necesariamente impresa la frase: Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias.

(**) La información del comprobante es obligatoria por cuanto el depósito, cuando es realizado respecto de una operación de venta, prestación de servicio o contrato de construcción, debe hacerse habiendo emitido el respectivo comprobante de pago, en concordancia con lo previsto en la Ley del Impuesto General a las Ventas y el Reglamento de Comprobante de Pago.

5.3.2. En el Banco de la Nación

Se tiene dos modalidades:

a) Mediante el número de pago de detracciones (NPD)

Debe construir el archivo según las mismas indicaciones del punto 5.3.1 del presente documento (pago por internet),

Si usted es un adquirente debe seguir las indicaciones del Caso 1 y si es proveedor debe seguir las indicaciones del Caso 2 del punto 5.3.1 del presente documento.

b) Directamente en las agencias del Banco de la Nación

Caso 1:

Si es usted un **adquirente** que realiza de manera frecuente múltiples operaciones sujetas a detracción, y tiene la necesidad de efectuar gran cantidad de depósitos en las cuentas de un número significativo de proveedores, construya su archivo de la siguiente manera:

a) Datos de cabecera del archivo (primera línea):

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
Indicador de maestra	01	01-01	Consignar siempre un asterisco (*)

RUC del adquirente	11	02-12	Verificar que sea el correcto, en la Página Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo.
Nombre / Razón Social del adquirente	35	13-47	No debe quedar espacio en blanco, si pasa de 35 caracteres se deben recortar los sobrantes; si es menor de 35 se completará con espacios en blanco para respetar las posiciones de los demás datos.
N° de lote	06	48-53	Debe cumplir el formato AANNNN, donde 'N' es el número de secuencia del lote en el año 'A'. No se podrá repetir un número de lote para una misma empresa (adquirente). Ejemplo 190001, 190002, 190003 (19 es el año y los cuatro dígitos restantes los números correlativos de los lotes o envíos al BN que la empresa debe ir controlando).
Importe total lote	15	54-68	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera de la suma de los importes de los depósitos y los últimos 2 para los decimales. No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.

b) Datos de las filas subsiguientes (Registro de los Abonos)

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
RUC del Proveedor	11	01-11	Verificar que sea el correcto, en la Página. Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo.

Periodo Tributario	09	12-20	<p>El periodo tributario es un dato obligatorio y viene a ser el año y mes correspondiente a la fecha de emisión del comprobante de pago de la operación sujeta al Sistema de Deduciones.</p> <p>La composición del campo será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los primeros 6 caracteres estará conformado por el periodo tributario. - Los 3 caracteres siguientes serán ceros. <p>El periodo tributario está conformado por seis caracteres numéricos con formato aaaamm donde aaaa es el año y mm es el número de mes.</p> <p>Los cuatro (4) primeros caracteres deben ser mayor o igual a 2004 y los dos siguientes caracteres (mes) corresponde a valores de 01 a 12.</p> <p>El periodo tributario debe comprender desde el periodo 200409 hasta el mes en que se efectúa el pago.</p>
Código bien o servicio	03	21-23	Debe existir en la tabla de códigos de bien (ver tabla del numeral 5.4 del presente documento).
N° Cuenta Corriente Proveedor	11	24-34	Debe ser una cuenta activa, abierta por los proveedores en el Banco de la Nación.
Importe del depósito	15	35-49	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera del importe del depósito y los últimos 2 para los decimales. No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.
Código del Tipo de Operación realizada (venta, retiro, traslado...)	02	50-51	Debe existir en la tabla de Tipo de Operación (ver tabla del numeral 5.5 del presente documento).
Tipo de documento del Adquiriente	01	52-52	Debe ser: 6 RUC
Número de comprobante (**)	12	53-64	<p>La composición del campo será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los primeros 4 caracteres estará conformado por la serie del comprobante. Puede ser numérico o alfanumérico, según el

			<p>comprobante (ver tabla del numeral 5.7 del presente documento.</p> <p>- Los 8 caracteres siguientes corresponderá al número del comprobante. Debe ser numérico.</p> <p>Si el número del comprobante es mayor a 8 caracteres deberá ingresar los últimos 8 dígitos de dicho número.</p>
Tipo de comprobante (**)	02	65-66	<p>Puede ser:</p> <p>01 Factura 03 Boleta de Venta 09 Guía de Remisión</p> <p>En el caso que el tipo de comprobante que origina el depósito de detracción sea una Nota de Débito, Ticket o cinta emitida por máquina registradora (*) que permita ejercer el derecho al crédito fiscal, sustentar gasto o costo para efecto tributario o Póliza emitida por Bolsa de Productos, se seleccionará el Tipo 01.</p>

(*) De acuerdo con el numeral 19.1 del artículo 19 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, los comprobantes de pago que se emitan por las operaciones sujetas al Sistema:

- a) No podrán incluir operaciones distintas a éstas.
- b) Deberán consignar como información no necesariamente impresa la frase: Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias.

(**) La información del comprobante es obligatoria por cuanto el depósito, cuando es realizado respecto de una operación de venta, prestación de servicio o contrato de construcción, debe hacerse habiendo emitido el respectivo comprobante de pago, en concordancia con lo previsto en la Ley del Impuesto General a las Ventas y el Reglamento de Comprobante de Pago.

Caso 2:

Si usted es un **proveedor** que tiene múltiples adquirientes y tiene la necesidad de pagar en una sola operación el total de las detracciones, construya su archivo de la siguiente manera:

a) Datos de cabecera del archivo (primera línea):

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
Indicador de maestra	01	01-01	Consignar siempre la letra P (en mayúscula).

RUC del Proveedor	11	02-12	Verificar que sea el correcto, en la Página Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo.
Nombre / Razón Social del Proveedor	35	13-47	No debe quedar en blanco, si pasa de 35 caracteres deben recortarse los sobrantes, si es menor se completará con espacios en blanco para respetar las posiciones de los demás datos.
N° de lote	06	48-53	Debe cumplir el formato AANNNN, donde 'N' es el número de secuencia del lote en el año 'A'. No se podrá repetir un número de lote para una misma empresa (adquiriente). Ejemplo 190001, 190002, 190003..... (19 es el año y los cuatro dígitos restantes los números correlativos de los lotes o envíos al BN que la empresa debe ir controlando).
Importe total lote	15	54-68	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera de la suma de los importes de los depósitos y los últimos 2 para los decimales. No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.

b) Datos de las filas subsiguientes (Registro de los Abonos)

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
Número de Documento del Adquiriente	11	01-11	Si es RUC, en la Página Web de SUNAT hay una opción para confirmar que el número es correcto. Si es DNI, la composición del campo será: - Los primeros 8 caracteres corresponderán al DNI. - Los 3 caracteres siguientes serán ceros.

Periodo Tributario	09	12-20	<p>El periodo tributario es un dato obligatorio y viene a ser el año y mes correspondiente a la fecha de emisión del comprobante de pago de la operación sujeta al Sistema de Detracciones.</p> <p>La composición del campo será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los primeros 6 caracteres estará conformado por el periodo tributario. - Los 3 caracteres siguientes serán ceros. <p>El periodo tributario está conformado por seis caracteres numéricos con formato aaaamm donde aaaa es el año y mm es el número de mes.</p> <p>Los cuatro (4) primeros caracteres debe ser mayor o igual a 2004 y los dos siguientes caracteres (mes) corresponde a valores de 01 a 12.</p> <p>El periodo tributario debe comprender desde el periodo 200409 hasta el mes en que se efectúa el pago.</p>
Código bien o servicio	03	21-23	Debe existir en la tabla de códigos de bien (ver tabla del numeral 5.4 del presente documento)
N° Cuenta Corriente Proveedor (En este caso se repite el mismo número para todos los registros, ya que es el proveedor quien hace el depósito)	11	24-34	Debe ser una cuenta activa abierta por el proveedor en el Banco de la Nación.
Importe del depósito	15	35-49	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera del importe del depósito y los últimos 2 para los decimales. No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.
Código Tipo de Operación	02	50-51	Debe existir en la tabla de Tipo de Operación (ver tabla del numeral 5.5 del presente documento).
Tipo de documento del Adquiriente	01	52-52	<p>Puede ser:</p> <p>1 DNI, o 6 RUC</p>

Número de comprobante (**)	12	53-64	<p>La composición del campo será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los primeros 4 caracteres estará conformado por la serie del comprobante. Puede ser numérico o alfanumérico, según el tipo de comprobante (ver tabla del numeral 5.7 del presente documento). - Los 8 caracteres siguientes corresponderá al número del comprobante. Debe ser numérico. <p>Si el número del comprobante es mayor a 8 caracteres deberá ingresar los últimos 8 dígitos de dicho número.</p>
Tipo de comprobante (**)	02	65-66	<p>Puede ser:</p> <p>01 Factura 03 Boleta de Venta 09 Guía de Remisión</p> <p>En el caso que el tipo de comprobante que origina el depósito de detracción sea una Nota de Débito, Ticket o cinta emitida por máquina registradora (*) que permita ejercer el derecho al crédito fiscal, sustentar gasto o costo para efecto tributario, Póliza emitida por Bolsa de Productos, se seleccionará el Tipo 01.</p>

- (*) De acuerdo con el numeral 19.1 del artículo 19 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, los comprobantes de pago que se emitan por las operaciones sujetas al Sistema:
- a) No podrán incluir operaciones distintas a éstas.
 - b) Deberán consignar como información no necesariamente impresa la frase: Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias.

- (**) La información del comprobante es obligatoria por cuanto el depósito, cuando es realizado respecto de una operación de venta, prestación de servicio o contrato de construcción, debe hacerse habiendo emitido el respectivo comprobante de pago, en concordancia con lo previsto en la Ley del Impuesto General a las Ventas y el Reglamento de Comprobante de Pago.

5.4 Tabla de códigos de bienes o servicios sujetos de deducción.

Código	Descripción del Bien o Servicio	Vigencia
001	AZÚCAR Y MELAZA DE CAÑA	Vigente
002	ARROZ PILADO	Vigente
003	ALCOHOL ETÍLICO	Vigente
004	RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	Vigente
005	MAÍZ AMARILLO DURO	Vigente
006	ALGODÓN	Hasta el 31/12/2014
007	CAÑA DE AZÚCAR	Vigente
008	MADERA	Vigente
009	ARENA Y PIEDRA	Vigente
010	RESIDUOS, SUBPRODUCTOS, DESECHOS, RECORTES, DESPERDICIOS Y FORMAS PRIMARIAS DERIVADAS DE LOS MISMOS	Vigente
011	BIENES GRAVADOS CON EL IGV, POR RENUNCIA A LA EXONERACIÓN	Vigente
012	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y TERCERIZACIÓN	Vigente
013	ANIMALES VIVOS	Hasta el 08/01/2005
014	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES	Vigente
015	ABONOS, CUEROS Y PIELES DE ORIGEN ANIMAL	Hasta el 08/01/2005
016	ACEITE DE PESCADO	Vigente
017	HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	Vigente
018	EMBARCACIONES PESQUERAS	Hasta el 31/12/2014
019	ARRENDAMIENTO DE BIENES	Vigente
020	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	Vigente
021	MOVIMIENTO DE CARGA	Vigente
022	OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES	Vigente
023	LECHE	Vigente
024	COMISIÓN MERCANTIL	Vigente
025	FABRICACIÓN DE BIENES POR ENCARGO	Vigente

026	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS	Vigente
027	SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES POR VIA TERRESTRE	Vigente
029	ALGODÓN EN RAMA SIN DESMOTAR	Hasta el 31/12/2014
030	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	Vigente
031	ORO GRAVADO CON EL IGV	Vigente
032	PÁPRIKA Y OTROS FRUTOS DE LOS GÉNEROS CAPSICUM O PIMIENTA	Vigente
033	ESPÁRRAGOS	Hasta el 31/12/2014
034	MINERALES METÁLICOS NO AURÍFEROS	Vigente
035	BIENES EXONERADOS DEL IGV	Vigente
036	ORO Y DEMÁS MINERALES METÁLICOS EXONERADOS DEL IGV	Vigente
037	DEMÁS SERVICIOS GRAVADOS CON EL IGV	Vigente
038	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	Hasta el 31/12/2014
039	MINERALES NO METÁLICOS	Vigente
040	BIEN INMUEBLE GRAVADO CON EL IGV	Vigente
041	PLOMO	Vigente

5.5. Tabla de Tipo de Operaciones Sujetas al Sistema.

Código	Tipo de Operación
01	Venta de bienes, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV.
02	Retiro de bienes gravados con el IGV.
03	Traslado de bienes fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta.
04	Venta de bienes gravada con el IGV realizada a través de la Bolsa de Productos.
05	Venta de bienes exonerada del IGV

5.6 Tabla de Tipo de Comprobante

Tipo de Comprobante	Tipo de Operación	Tipo de Bien o Servicio
01 FACTURA	Operación 01 – Venta de bienes o prestación de servicios	Todos los bienes o servicios.
	Operación 02 – Retiro de bienes Operación 04 – Venta bolsa de productos	Sólo bienes.
	Operación 05 – Venta de Bienes exonerados del IGV	<ul style="list-style-type: none"> • Bien 035 - Bienes exonerados del IGV, o • Bien 036 - Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV.
03 BOLETA DE VENTA	Operación 01 – Venta de bienes o prestación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes del anexo 1 de la R.S. N° 183-2004-SUNAT, o • Bien 040 - Bien Inmueble Gravado con IGV.
09 GUÍA DE REMISIÓN	Sólo la operación 03 – Traslados que no son venta	Sólo bienes del anexo 1 de la R.S. N° 183-2004-SUNAT.

5.7 Tabla de Serie del comprobante

Tipo de Comprobante	Serie
01 FACTURA (*)	<p>Numérico, si el comprobante es físico.</p> <p>Alfanumérico, si el comprobante es electrónico, debiendo ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - E001 ó - FXXX (Donde XXX es alfanumérico).
03 BOLETA DE VENTA	<p>Numérico, si el comprobante es físico.</p> <p>Alfanumérico, si el comprobante es electrónico, debiendo ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EB01 ó - BXXX (Donde XXX es alfanumérico).
09 GUÍA DE REMISIÓN	<p>Numérico, si el comprobante es físico.</p> <p>Alfanumérico, si el comprobante es electrónico, debiendo ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EG001 ó - TXXX (Donde XXX es alfanumérico)

(*) En los otros tipos de comprobante se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- En el caso de Nota de débito, la serie es un dato numérico.
- En el caso que el tipo de comprobante sea un Ticket o cinta emitida por máquina registradora que permita ejercer el derecho al crédito fiscal, sustentar gasto o costo para efecto tributario, se deberá consignar los 4 últimos dígitos del número de serie de fabricación de la máquina registradora.
- En el caso que el tipo de comprobante sea una Póliza emitida por Bolsa de Productos, se deberá consignar 4 nueves (9999).

5.8 Tipo de documento del adquirente.

Código	Tipo de documento del adquirente
1	Documento Nacional de Identidad
4	Carnet de Extranjería
6	RUC
7	Pasaporte
A	Cédula Diplomática de Identidad

(*) Los depósitos de detracciones, cuando el tipo de documento del adquirente es distinto del RUC o DNI, deberán ser realizados a través del formato individual en las agencias del Banco de la Nación.

5.9 Nombre o rótulo del archivo.

En **ambos casos** los archivos deben rotularse respetando la siguiente estructura:

- Primer caracter: poner la letra “D” (de detracciones)
- 11 caracteres siguientes: RUC del contribuyente que hace el pago. Este número debe coincidir con el RUC que figura en la primera línea del archivo (Datos de Cabecera)
- 06 caracteres siguientes: Número del lote de envío en formato AANNNN, donde AA es el indicativo del año (19 para el presente) y NNNN es el número secuencial o sucesivo de los envíos que usted mismo debe controlar. **IMPORTANTE:** Estos 6 caracteres deben coincidir con el número de lote consignado en los Datos de Cabecera del archivo.
- Finalmente viene la extensión (.txt) que **no debe** ser puesta manualmente, sino por el propio procesador de texto al momento de grabar el archivo con la opción “Guardar”. Es importante que se respete este requisito.

Ejemplo: **D1000000065190002.TXT**

6.- ¿Por qué motivos el sistema rechaza un archivo?

A fin de evitar contratiempos, es necesario que el archivo que usted elabore con el detalle de los depósitos a realizar respete fielmente la estructura propuesta, pues el sistema valida la información del archivo y emite reportes de rechazo por los siguientes motivos (para mayores detalles ver artículo 17° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT):

- Cuando el monto total a pagar consignado en el archivo de texto NO coincide con la suma total de los montos parciales colocados en los registros (líneas) del archivo.
- Cuando existe error en el número de RUC de usted como Adquirente.
- Cuando existe error en el número de RUC de los Proveedores.
- Cuando existe error en los números de cuentas consignados.

- Cuando no se respeta la dimensión (ancho) solicitado para los datos
- Cuando no se respeta la posición de los datos en cada línea o registro.
- Cuando los seis dígitos del número de lote del archivo no coinciden con el número de lote incorporado en el nombre o rótulo del archivo, deben ser iguales.
- Cuando al menos uno de los registros contiene un periodo no válido.

7.- ¿En qué Sucursales u Oficinas del Banco de la Nación está implementado este servicio?

7.1 Mediante el número de pago de deducciones (NPD)

El pago con NPD puede realizarlo en las agencias del banco a nivel nacional.

7.2 Directamente en las agencias del Banco de la Nación:

El pago directo en el Banco de la Nación, puede realizarlo en las agencias del banco a nivel nacional.

EJEMPLOS

A) POR INTERNET

CASO1: ADQUIRIENTE CON MULTIPLES PROVEEDORES

Nombre del Archivo: D1000000065**190002**.TXT

El número de lote coincide tanto en el contenido del archivo como en el rótulo o nombre.

En la primera línea va los Datos del Adquiriente, N° Lote y Monto Total a depositar, empieza con asterisco (*)

*10000000065	HECTOR ZEVALLOS ROJAS	190002	000000007000000	← (68 bytes)
610304241824		0000000001700331006998	0000000010000001201812	01000500097846
620352666157		00000000001000234009338	0000000010000001201812	01000100345678
610074281306		00000000001400234009346	0000000020000001201812	01000100005678
610277111859		00000000000400291007171	0000000030000001201812	01000300072813

Todas las líneas deben totalizar 107 bytes

Datos de los **Proveedores**.

No se debe incluir ni comas ni puntos como separadores de decimales en los importes.

CASO2: PROVEEDOR CON MULTIPLES ADQUIRIENTES

Nombre del Archivo: D10000009863**190011**.TXT

El número de lote coincide tanto en el contenido del archivo como en el rótulo o nombre.

En la primera línea: Datos del **Proveedor**, N° Lote y Monto Total a depositar, empieza con "P"

P10000009863	MATERIALES DEL PERU SAC	190011	000000001450000	← (68 bytes)
610304241213		0000000001700231006555	0000000020000001201811	01000300014578
617352666605		00000000001000231006555	0000000030000001201811	01000100036985
104281807	RUA IVAN	00000000004000231006555	0000000040000001201811	03000500000452
107111058	LOPEZ LUZ	00000000004000231006555	00000000055000001201811	03000300005698

Todas las líneas deben totalizar 107 bytes

Datos de los **Adquirientes**.

No se debe incluir ni comas ni puntos como separadores de decimales en los importes.

B) EN BANCO DE LA NACIÓN

b.1 Mediante el número de pago de deducciones (NPD)

Seguir los ejemplos del punto A) (Pago por internet).

b.2 Directamente en las agencias del Banco de la Nación:

CASO1: ADQUIRIENTE CON MULTIPLES PROVEEDORES

Nombre del Archivo: D1000000065**190002**.TXT

El número de lote coincide tanto en el contenido del archivo como en el rótulo o nombre.

En la primera línea: Datos del Adquiriente, N° Lote y Monto Total a depositar, empieza con asterisco (*)

*1000000065HECTOR ZEVALLOS ROJAS 190002000000007000040 ← (68 bytes)
 10304241824201810000008003310069980000000010000001600010045268901
 173526661572018100000100023400933800000000100002001600010004127501
 10174281306201810000002002340093460000000020000001600030000523501
 1027711185920181000000200029100717100000000300002001600050051234601

No se debe incluir ni comas ni puntos como separadores de decimales en los importes.

Todas las líneas deben totalizar 66 bytes

Datos de los Proveedores.

CASO2: PROVEEDOR CON MULTIPLES ADQUIERIENTES

Nombre del Archivo: D10000009863**190011**.TXT

El número de lote coincide tanto en el contenido del archivo como en el rótulo o nombre.

En la primera línea: Datos del Proveedor, N° Lote y Monto Total a depositar, empieza con "P"

P10000009863MATERIALES DEL PERU SAC 190011000000014500050 ← (68 bytes)
 103042412132018110000008002310065550000000020000001600010065871201
 173526666052018110000100023100655500000000300002001600010045963201
 10281807000201811000021002310065550000000040000001600020000052601
 071110580002018110000400023100655500000000550003001100010000123803

No se debe incluir ni comas ni puntos como separadores de decimales en los importes.

Todas las líneas deben totalizar 66 bytes

Datos de los Adquirientes.